DOSIER

Actualmente, algunos de los temas que más se discuten en los foros y tertulias sobre ganado de lidia son el trapío, el informe vinculante, el reconocimiento en campo y la formación.

Futuro de la actuación veterinaria en los espectáculos taurinos

Ignacio Ramón García Gómez.
Veterinario de EE.TT. Comunidad de Madrid.

Al encargarme la dirección de Eumedia la tarea de coordinar la edición de este dossier sobre el toro de lidia pretendí aunar en una serie de artículos los aspectos más relevantes de la actuación veterinaria en un espectáculo taurino. Pero sin duda, la actualidad nos obliga a tratar una serie de puntos que en los foros de debate se encuentran como temas abiertos y vivos y motivan la discusión de facetas profesionales veterinarias de extremada importancia y que pueden llegar a suponer avances o retrocesos, según el interlocutor, en el futuro de la actuación veterinaria en espectáculos taurinos.

El trapío

Uno de los puntos de mayor discusión y en el que participan la práctica totalidad de los elementos participantes en la fiesta de los toros, es el trapío. Cada vez que un veterinario realiza un reconocimiento previo y señala a un toro como no útil y lo motiva con la frase "por falta de trapío" nace un debate sobre las diferentes apreciaciones que sobre una misma realidad tienen los distintos elementos que realizan esta apreciación. El ganadero, el representante de toreros y el presidente en muy escasas ocasiones confluyen en un mismo criterio de trapío y esta discrepancia motiva igualmente que la figura del juez se vea en entredicho y ésta no es otra que la del profesional veterinario.

Sin duda, el tema del trapío precisa ser analizado desde diferentes perspectivas a fin de llegar a una clara, definida e incontestable conclusión. La primera es la de definir, sin posibilidad de error, en quién recae la responsabilidad de evaluar "el trapío". Con motivada sentencia judicial, se define a nivel jurídico que el profesional veterinario como el "único" formado, capacitado y con responsabilidad en la tarea de certificar el trapío de un toro bravo. A ninguna persona se le limita la capacidad de poder hablar, pensar o escribir sobre este tema, pero al igual y sirva el paralelismo que cualquiera de nosotros puede hablar, pensar o escribir sobre la salud y dictaminar sobre lo saludable que parece ser tal o cual individuo, no se pone en duda que el único capacitado y formado para certificar el grado de salud de un persona es el médico. Pues bien, el único capacitado y formado para evaluar y certificar el trapío de un toro es el veterinario.

El profesional veterinario es el único formado, capacitado y con responsabilidad en la tarea de certificar el trapío de un toro bravo

Pero no debemos quedarnos en obtener la responsabilidad y la autoridad de la certificación como expresión de nuestra profesionalidad, sino más bien debe obligarnos a dar cuerpo de ciencia a un término subjetivo y carente de coordenadas de actuación, de modo que su expresión deje de tener el aspecto plenamente subjetivo que en la actualidad posee. En todos los foros donde se trata de este tema surge la misma dificultad expresada profunda y extensamente por numerosos y prestigiosos compañeros, la dificultad que entraña medir el carácter del trapío. Sin duda es una tarea ardua, laboriosa y extensa de realizar, pero sin duda necesaria y en el futuro imprescindible, pero el trapío se puede y se debe medir.

Las características del trapío relacionado con el origen genético de los animales es el primer contexto de trabajo para comenzar a dar valores con medidas, ángulos y pesos de un animal y establecer criterios científicos, parámetros y coeficientes que nos permitan valorar desde una perspectiva objetiva cada animal. Soy conocedor de que los perímetros examinados no deben ser escasos y su tiempo de estudio no puede ser reducido, pero no nos equivoquemos: en la actualidad disponemos del conocimiento y de los medios para llegar a conocerlos. Deben quedar atrás los tiempos en que en la definición de un tipo morfológico se empleen términos ambiguos y carentes de determinación objetiva y deben llegar parámetros de medidas en los que se englobe cada una de las características zootécnicas de cada encaste o línea genética. La telemetría, los estudios antropométricos empleados en la actualidad en ciencias humanas, los desarrollos informaticos, las técnicas de visualización y medida a distancia, etc., son algunas de las ciencias y técnicas que con la necesaria corrección y aplicación específicas podemos emplear. De esta manera un ambicioso trabajo de investigación ddará como resultado el establecimiento de los parámetros de medida de los caracteres zootécnicos sobre los cuales se apliquen los coeficientes de corrección necesarios al aplicar, según el segundo aspecto que incide sobre la apreciación del trapío, la plaza donde se lidia este animal.

El informe vinculante

El informe vinculante es otro de los puntos que en la actualidad suscita más discusión y conforma la reivindicación profesional con mayor grado de consenso y apoyo en el colectivo veterinario. La necesidad de contar con un profesional capacitado y formado para valorar diferentes aspectos sanitarios, morfológicos y zootécnicos ha sido una constante en los estamentos taurinos, pero aun habiendo sufrido variaciones y evoluciones en su establecimiento, queda en la actualidad supeditado a la opinión de un aficionado. Resultaría sorprendente e incluso cómico que después de un informe médico negativo acerca de la salud y la capacidad morfológica de una persona para una determinada actividad (bomberos, policía, o cualquier otra actividad laboral) llegara este certificado al responsable de la oficina o departamento y dictaminara una opinión diferente a la marcada por el responsable médico. Resulta, como digo, cómico y en numerosas ocasiones doloroso, que lo que es universalmente aceptado para la profesión médica humana sea menospreciado para la profesión médica veterinaria.

Pero no debemos quedarnos en el lamento lastimero, sino que debe espolearnos para que, a través de nuestros órganos de representación, seamos beligerantes en nuestros derechos y más aun en nuestras responsabilidades. El prestigio profesional no es algo que se obtiene mediante titulación oficial, sino que se gana en el quehacer diario con un ejercicio responsable y dedicado, y esto último lo realizamos sin el menor género de dudas. Por tanto, exijamos el respeto que necesitamos, no por vanagloria colectiva sino como instrumento para alcanzar los objetivos que se nos marca en la actividad técnica que desarrollamos.

Debemos decir en voz alta que el único profesional capacitado para certificar toros es el veterinario y no los toreros, los presidentes o los aficionados, por muchos años que lleven en los ruedos o festejos. Como decía aquel dicho popular, "por muchos años que calces zapatos no te enseñan a hacer mocasines".

Reconocimiento en campo

Otro de los temas actuales de discusión y tertulia en los encuentros profesionales es el reconocimiento en campo. A diferencia de la unanimidad profesional mostrada en el tema del informe vinculante, en el caso de la realización del reconocimiento en el campo se ha demostrado el encuentro de opiniones separadas y todas ellas con motivaciones y razonamientos suficientes. Por este motivo, quiero expresar mi personal punto de vista para que éste sea un elemento más en la sin duda enriquecedora discusión.



El nacimiento de la posibilidad de realizar un primer reconocimiento en el campo nace de la queja mantenida por los ganaderos de ver rechazados animales por falta de trapío en las plazas y el consiguiente coste que supone el traslado de los animales rechazados y su reposición por nuevos animales a reco-





nocer. La posibilidad de que los veterinarios reconozcan en primer término y en el campo las características de un grupo de animales que el ganadero exponga supone, sin más, la resolución del problema origen de esta demanda, pero genera otros muchos. Esta actuación debería ser de reconocimiento y en ningún caso de selección, ya que los profesionales veterinarios reconocerían animales que el ganadero hubiera seleccionado para este ejercicio y se debería dar oportunidad al equipo veterinario de escoger animales que pudieran pasar los parámetros de reconocimiento.

En segundo lugar, quién cubriría los gastos que supondría esta actuación, con la distancia y el tiempo que esto supone. Sin duda alguna, este es el aspecto de mayor controversia y dificultad. La presión económica que el sector sufre, la falta de dedicación exclusiva de los veterinarios actuantes en espectáculos taurinos, unido a la fuerte presión que ejercen algunos agentes en la elección de los animales para según qué actuantes en los espectáculos, suponen obstáculos a tener en cuenta en la discusión acerca de la realización o no de un primer reconocimiento en campo, que desde un primer estudio supone una ventaja.



Formación

Por último, quisiera expresar la necesidad que tenemos en un elemento vital para la actuación de los profesionales veterinarios en los espectáculos taurinos. Se trata de la formación. Curiosamente, nos encontramos en un año prolífico en eventos relacionados con nuestra actividad: Pamplona, Badajoz, Valladolid, Zafra, a los que debemos añadir los diferentes cursos de iniciación y especialización organizados por los distintos colegios profesionales de España. Sin duda se trata de una oferta extensa pero a veces, y salvo honrosas excepciones, no suficientemente enriquecedora.

El espíritu de la obtención de elementos baremables precisos y necesarios para el nombramiento de veterinarios sobrevuela en demasiadas ocasiones en estos eventos y provoca deterioros graves en la organización de estos actos. Resulta sorprendente, cuanto menos, que determinadas conferencias y comunicaciones realicen giras o bolos cual si de una representación teatral se tratase, y nos la encontremos en algunas ocasiones en cuatro actos diferentes. Solicitaría que se establecieran los controles necesarios para que esto no se produzca, ya que supone un esfuerzo en algunos casos profuso el que realizan numerosos compañeros para acceder a estos eventos, para que luego releamos una y otra vez lo mismo. Esto no enriquece a nadie y deteriora gravemente nuestro objetivo de fortalecer la profesionalidad y responsabilidad del estamento veterinario.

Para finalizar, una ilusión a la vez que una solicitud. Parece sorprendente que en un país con 11 Facultades de Veterinaria sean tan sorprendentemente escasas las iniciativas de formación en el ámbito de la lidia. No sólo supone perder un entorno como la Universidad para fortalecer esta actividad profesional, sino que se pierde una herramienta de conocimiento de las nuevas generaciones, las cuales sí que tienen ofertas de otros ámbitos que suponen antítesis a la lidia y que generan que estos futuros compañeros conozcan sólo una visión negativa de esta realidad. Y quisiera solicitar a los responsables académicos que no miren sólo y exclusivamente a Europa en su desarrollo de iniciativas formativas, sino que existen realidades en nuestro entorno que no merecen su olvido o sensibilidad de reconocimiento.